



Real Federación Española

*"Desde 1983 entregados al squash español"*

## **INFORMACIÓN DE INTERÉS SOBRE EL PROCESO ELECTORAL DE LA RFES 2024**

### **PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH 2024 Y PROPUESTA DE CALENDARIO ELECTORAL.**

En relación con la celebración durante este año olímpico en curso de los procesos electorales de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones deportivas españolas, conforme dispone la *Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas*, se procede a la publicación del PROYECTO DE REGLAMENTO ELECTORAL DE LA RFES 2024 y Propuesta de Calendario Electoral adjunta, en la web de la RFES [www.realfederaciondesquash.com](http://www.realfederaciondesquash.com) y Redes Sociales, así como a su remisión a todos los miembros de la Asamblea General de la RFES.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 4 de la citada *Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas*, **se abre un plazo de 10 DÍAS NATURALES para formular cuantas alegaciones estimen convenientes, a contar desde la fecha de publicación del citado proyecto de reglamento en la web de la RFES.**

Las referidas alegaciones habrán de ser remitidas, en tiempo y forma, mediante escrito dirigido a la RFES, preferentemente por vía telemática, a la dirección de correo electrónico [elecciones2024@realfederaciondesquash.com](mailto:elecciones2024@realfederaciondesquash.com) en su defecto, por correo certificado postal dirigido a la sede de la RFES sita en Madrid-28009, calle Alcalá nº 104, 4ª Planta, Oficina 7.

La Gerencia de la RFES.